

Título del proyecto: Migración y violencia de género: Empoderamiento de las mujeres migrantes para erradicar la violencia de género

Proyecto financiado por PFOSC. Programa de Fortalecimiento para Organizaciones de la Sociedad Civil. Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Integrantes: Susana Checa, Ana Palazzesi

Resumen:

El proyecto se propone atender la problemática de la violencia de género que afecta a las mujeres migrantes de origen paraguayo, boliviano y peruano que habitan en diferentes localidades de la CABA, particularmente de la zona sur de la ciudad. Se trata de un sector de mujeres donde se registran altos índices de violencia de género que permanecen invisibilizados para la sociedad y las autoridades y que el proyecto se propone atender en forma directa para controlar y erradicar la violencia de la que son víctimas.

Justificación del Proyecto:

Este proyecto tiene como objetivos abordar la problemática de la violencia de género en las mujeres migrantes de Bolivia, Paraguay y Perú. Se trata de un sector de población de la CABA especialmente vulnerable por su condición migratoria, su condición étnica y cultural y las condiciones de pobreza de sus hogares. Estas condiciones las exponen a situaciones de violencia de género en los diferentes espacios donde son víctimas de diversas formas de violencia familiar, sexual, laboral e institucional por efecto combinado de la triple desventaja de sus condiciones de mujer, migrante y pobre y de la falta de recursos de conocimiento, de educación, culturales y simbólicos que les permitan demandar y exigir de manera efectiva el respeto que merecen y la garantía de sus derechos.

En la población de la CABA los migrantes son aproximadamente el 7%, del total con mayoritaria presencia de población de países vecinos. Entre estos las mujeres son alrededor del 70% que mayoritariamente se encuentran en edades entre los 20 y los 45 años, con tasas de actividad relativamente elevadas, porque se insertan en el empleo doméstico, los servicios de cuidado, el comercio y actividades del sector industrial especialmente en talleres informales del sector confecciones. Aún cuando la ley de migraciones facilitó la regularización migratoria de una importante proporción de mujeres migrantes y sus familias, todavía no han logrado hacerlo muchas mujeres que se mantienen en situación irregular, especialmente las de migración reciente. La situación de este grupo es especialmente frágil y vulnerable como se desprende del

registro de denuncias y episodios identificados en las entrevistas realizadas para la preparación de este proyecto. De todas maneras esas mismas entrevistas muestran que las migrantes son víctimas de violencia de género en sus distintas manifestaciones (“conductas, acción u omisión, que de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal”) con independencia de su condición regular o irregular de su situación migratoria. En ese sentido la gran mayoría de mujeres migrantes entrevistadas coincidieron en manifestar claramente las situaciones de violencia a que se encuentran expuestas en el ámbito familiar, el laboral y las instituciones donde acuden o frecuentan (de salud, educación, seguridad, otras) por la necesidad de ese tipo de servicios para ellas o sus hijos menores. De la misma manera coincidieron en señalar la falta de apoyo (público o privado, con excepción de la iglesia) para lograr protección y garantizar que se respeten sus derechos y su integridad física y mental.

Reconociendo esta situación el proyecto se propone una estrategia de intervención que combina actividades de auto-diagnóstico y capacitación destinadas a las mujeres migrantes de las tres comunidades, con el propósito de identificar y concientizar la problemática, visibilizando las diversas formas de violencia de que son víctimas en el hogar y el espacio público, y facilitarles el conocimiento de sus derechos y los medios de carácter legal e institucional a los que pueden acudir para recibir apoyo y contención.

Complementariamente la otra línea de trabajo se concentra en la formación de voluntarias para desempeñarse como promotoras comunitarias de derechos de género y control de la violencia, para actuar en sus comunidades capacitando, apoyando y asesorando a las mujeres en la prevención y control de la violencia de género, la protección y defensa de sus derechos y la erradicación de la violencia en todas las formas de las que son víctimas.

Objetivos del proyecto

Objetivo general: Facilitar la inclusión social y el ejercicio de sus derechos a las mujeres migrantes de países vecinos que habitan en la CABA propiciando la prevención y el control de la violencia de género de que son víctimas en el hogar y el espacio público.

Objetivos específicos:

- 1) Capacitar a las mujeres migrantes en el conocimiento de sus derechos y de los medios públicos y no gubernamentales a los que pueden acudir para prevenir o controlar las situaciones de violencia de género a las que están expuestas en el hogar, en el trabajo y/o en las instituciones que frecuentan.

2) Capacitar como voluntarias un grupo de mujeres cada comunidad para desempeñarse como Promotoras Comunitarias de Derechos de la mujer para el control de la violencia de género, desarrollando tareas de prevención, asesoramiento y orientación a las mujeres para prevenir y controlar la violencia de género en su comunidad.

Destinatarias:

Mujeres migrantes provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú que habitan la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires

Lugar físico donde se realizará la capacitación

Tanto los cursos como los talleres se realizarán en el local parroquial, en el caso de Bajo Flores, en la sede del club deportivo barrial de nueva Pompeya y en el local del centro comunitario de Parque Patricios. En todos estos lugares INPADE ha establecido acuerdos previos que garantizan el uso de las sedes.

Las actividades de capacitación se realizan con dos modalidades:

1) La primera consiste en la realización de 6 talleres participativos (dos para cada comunidad) con 18 a 20 mujeres por taller y un total de 108 a 120 mujeres en total de las tres comunidades.

Metodológicamente en el taller se presentan casos concretos de la vida real para mostrar situaciones de violencia de género que actúen como disparadores del análisis y la identificación de las diversas formas de violencia, el análisis de las condiciones, las causas y los factores que la motivan y sus efectos sobre la salud física y mental de la mujer y los hijos menores.

A partir de esta puesta en escena el taller continúa con el lema: “que podemos hacer”. En esta segunda parte se informa y capacita a las mujeres en el conocimiento de sus derechos y de los medios a que pueden acudir en la familia, en la comunidad (acudiendo a la voluntaria promotora comunitaria capacitada por el proyecto) a las instituciones públicas o las organizaciones no gubernamentales, donde pueden solicitar y recibir el apoyo para prevenir o recibir protección para enfrentar las situaciones de violencia a la que puedan verse expuestas.

2) La otra línea de capacitación está destinada a la formación de voluntarias para actuar como promotoras comunitarias de derechos de género y erradicación de la violencia. Se formarán 18 promotoras de las tres comunidades a un promedio de 6 por comunidad. La capacitación se realiza en un curso teórico-práctico de 32 horas con una duración de dos meses. La selección de las candidatas se realizará a partir de las mujeres que participen en los talleres de diagnóstico participativo. Para formarse como voluntarias las

candidatas recibirán capacitación en técnicas de diagnóstico psico-social, orientación y asesoría legal, organización comunitaria, técnicas de alerta y emergencia, métodos y procedimientos de gestión y control de conflicto, información sistematizada de los servicios sociales públicos y privados los que se puede acudir en situaciones de violencia de género, entre otros temas de similar relevancia para la tarea de promoción comunitaria.

En ambos casos la capacitación estará a cargo de profesionales especializadas en los temas del proyecto y se contará con la participación activa de abogadas, psicólogas, trabajadoras sociales y oficiales de seguridad para exponer los temas de su especialidad especialmente en el curso de formación de promotoras.

Se entregará a las promotoras un manual operativo al que pueden acudir en caso necesario, folletos informativos y la documentación de diversos organismos públicos y privados involucrados en la problemática (oficinas del gobierno de la CABA, ONGs, Iglesia, otros), finalmente tendrá un directorio de servicios a las que puede acudir en busca de asesoramiento y apoyo a sus actividades.

Proceso y modalidad de evaluación

Finalmente la capacitación de las voluntarias culminará con una prueba de evaluación que consiste en resolver un caso concreto y la estrategia desplegada para darle tratamiento. A las candidatas que no aprueben la evaluación se las invitará a reforzar la capacitación asistiendo a las jornadas de recuperación preparadas especialmente con esta finalidad. Al culminar la formación las voluntarias recibirán un diploma con el título de promotora comunitaria para el control de la violencia de género refrendado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional Tres de Febrero.